



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**139****MADRID NÚMERO 14****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 136 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Lucio Castillo Nevado, frente a doña Paula Grosu y “José Manuel Chaves, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución (parte dispositiva del decreto de insolvencia de fecha 11 de abril de 2014):

Parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 3.859,22 euros de principal, más 380 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, se declara la insolvencia provisional total de las ejecutadas doña Paula Grosu y “José Manuel Chaves, Sociedad Limitada”, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase constar en el Registro Mercantil la declaración de insolvencia de las deudoras (artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social). Asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Paula Grosu y “José Manuel Chaves, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de abril de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.213/14)

